



**AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**  
**TERMINOS Y CONDICIONES**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No. AGB-CA-014-2022**

Guadalajara de Buga, 23 de Marzo de 2022

De acuerdo con el procedimiento establecido en la presente invitación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para ejecutar un contrato de Administración Delegada para el desarrollo del programa de Responsabilidad Social Empresarial de Aguas de Buga.

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.

  
**LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA**  
Gerente

Aguas de Buga S.A E.S.P  
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana



aguasdebuga



AguasDeBuga.s.a.e.s.p



@Aguasdebuga



www.aguasdebuga.net

## TERMINOS Y CONDICIONES

**OBJETO:** EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BUGA S.A. ESP, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA

**1.GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN:** Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta Invitación.

**2.DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.** El contrato de Administración delegada que se suscribirá tiene por objeto ejecutar actividades del programa de Responsabilidad Social Empresarial de Aguas de Buga, con la presente convocatoria se busca contar con una institución que cuente con capacidad jurídica y organizacional que lleve a cabo el objeto contractual bajo las siguientes especificaciones y alcances:

- ✓ Compra de insumos, materiales, herramientas, y demás elementos que se requieran para el desarrollo de acciones descritas y dirigidas por Aguas de Buga S.A. E.S.P.
- ✓ Suministro de refrigerios, almuerzos, transporte y demás requerimientos inherentes al desarrollo de actividades de movilización comunitaria, como reuniones, foros, talleres, seminarios, diplomado, giras pedagógicas, comités u otras actividades previamente programadas (incluido zona rural, urbana y actores clave).
- ✓ Alquiler de equipos audiovisuales, servicios de recreación y animación, asistencia técnica especializada que se requiera.



- ✓ Todos los gastos justificados y orientados por la supervisión del presente contrato, de acuerdo a las actividades programadas y autorizadas por la gerencia.

**3. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria, serán cancelados con recursos propios de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2022.

La empresa ha estimado disponer de la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000,00), para desarrollar el objeto contractual, contando con la disponibilidad presupuestal No 93 del 19 de Enero de 2022.

**4. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la convocatoria estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

**5. CONDICIONES GENERALES:** El oferente debe tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato de Administración Delegada, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Coordinar con el supervisor la metodología para compra y entrega de los elementos y demás gastos que se generen en el contrato.
- ✓ El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.
- ✓ Por ser un contrato de administración delegada, el oferente deberá presentar un informe financiero con los costos generados en la ejecución del programa, acompañado de una cuenta de cobro por el valor resultante. Adicional cobrará el 15% por concepto de administración en cumplimiento del objeto señalado.

✓ Serán a cargo del proponente y a riesgo de éste todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, en ningún caso AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. será responsable de los mismos, razón por la cual no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

La propuesta deberá entregarse en medio impreso y ser radicada en la oficina principal ubicada en el Kilómetro 1 Vía La Habana, en un plazo no mayor al estipulado en la invitación a cotizar.

**6.CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria se inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. [www.aguasdebuga.com](http://www.aguasdebuga.com)

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	23/03/2022 Hora 8:00 am	N/A	<a href="http://www.aguasdebuga.com">www.aguasdebuga.com</a>
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	23/03/2022 Hora 8:00 am	23/03/2022 Hora 5:00 pm	<a href="mailto:info@aguasdebuga.com.co">info@aguasdebuga.com.co</a>
Respuesta de observaciones	24/03/2022 Hora 8:00 a.m.	24/03/2022 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación
Presentación de ofertas	25/03/2022 Hora 8:00 a.m.	25/03/2022 Hora 5:00 pm	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en el Km 1 vía Buga- La Habana
Cierre del proceso	N/A	25/03/2022 Hora 5:00 pm	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Evaluación y adjudicación	28/03/2022	N/A	Comité de Evaluación de Propuestas Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso

Aguas de Buga S.A E.S.P  
 Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: [info@aguasdebuga.com.co](mailto:info@aguasdebuga.com.co)  
 Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Perfeccionamiento del contrato	29/03/2022	31/03/2022	Dirección Jurídica

## 7. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:

### 7.1 CAPACIDAD JURIDICA

- A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
- B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. se verificará esta información con los resultados de las evaluaciones realizadas y/o con el histórico de contrataciones, para validar este punto.
- C. Certificado de existencia y representación legal, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses., en caso de persona natural sin registro de Camara de Comercio se verificará la actividad comercial con RUT.
- D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado al año 2022
- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
- F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
- G. Certificado Medidas correctivas – Policía (representante legal)
- H. Certificado inhabilidad delitos sexuales – Policía (representante legal)
- I. Portafolio de Servicios
- J. Certificado de afiliación a la EPS o Certificación del Revisor Fiscal o representante legal de pago aportes sistema general de seguridad social parafiscales en caso de personas jurídicas (adjuntar tarjeta profesional y fotocopia de la cedula).
- K. Certificación bancaria actualizada año 2022.

### 7.2. IDONEIDAD FINANCIERA

El oferente deberá presentar estados financieros a 31 diciembre del año anterior al que calenda debidamente firmados por contador y/o del trimestre más reciente, en caso de no contar con aprobación en términos legales, igualmente deberá acreditar

Aguas de Buga S.A E.S.P  
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: [info@aguasdebuga.com.co](mailto:info@aguasdebuga.com.co)  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana



el cumplimiento del siguiente indicador financiero, que será calculado con la información revelada en el Balance General que debe anexar a la propuesta con fecha al 31 de diciembre del año anterior que calenda y/o del trimestre más reciente.

Formula Indicador Financiero

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo mínimo del proponente debe ser el siguiente:

$$CT = PO / N$$

Dónde:

CT = capital de trabajo

PO = valor total propuesta o presupuesto oficial (para obra)

N = número de meses de ejecución del contrato

El capital de trabajo del proponente se evaluará de la siguiente manera:

$$KT = AC - PC$$

Dónde:

KT = capital de trabajo

AC = activo corriente

PC = pasivo corriente capital de trabajo.

Si el capital de trabajo es insuficiente para cumplir con la entrega será un incumplimiento al requisito.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

### 7.3. EXPERIENCIA

El oferente para poder participar en esta convocatoria debe acreditar como experiencia mínima:

- Ejercicio de la actividad comercial superior a 5 años, lo cual se probará con el registro mercantil y/o fecha de actividad contenida en el RUT, esta última solo en caso de persona natural.
- Demostrar haber ejecutado en los últimos dos años un (1) contrato de administración delegada en actividades relacionadas y/o medioambientales.

**8. PROPUESTA ECONOMICA:** El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Se debe presentar el valor unitario de los materiales antes del IVA y el total de la propuesta incluido IVA.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

**9. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:** Con esta información AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los estudios necesarios a través del Comité de Evaluación de Propuestas, para adjudicar la propuesta, realizando el Acta correspondiente donde se incluye un informe integral de la evaluación.

Se tendrán en cuenta factores financieros, de experiencia y documentación requerida en términos técnicos, financieros y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el Acta del Comité de Evaluación de Propuestas, se enviará a la oficina jurídica para la elaboración y perfeccionamiento del contrato y la notificación al oferente de la adjudicación de este.

**10. ÚNICO OFERENTE:** La entidad podrá adjudicar, cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente convocatoria.

**11. DE LA DISTRIBUCION DEL RIESGO:** De acuerdo con la distribución siguiente, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno

Aguas de Buga S.A. E.S.P.

Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: [info@aguasdebuga.com.co](mailto:info@aguasdebuga.com.co)  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

TIPIACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		PORCENTAJE DEL RIESGO A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA	OFERENTE Y/O CONTRATISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de Interventoría y/o Supervisión	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría o la designación de Supervisión.	X		100%
Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en las invitaciones, APU, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los estudios previos realizados e invitaciones	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en las invitaciones; o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%



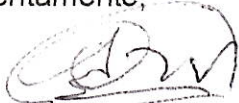
Aguas de Buga S.A.E.S.P.  
 Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co  
 Buga, Valle Km 1 Vía La Habana



**14. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.

**15. SUPERVISION DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato estará a cargo del jefe de informática o quien haga sus veces, quien será el encargado de la vigilancia, control y ejecución del contrato.

Atentamente,



**OSCAR ANDRÉS VILLARRUEL VILLEGAS**

Jefe de Gestión Ambiental



Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: [info@aguasdebuga.com.co](mailto:info@aguasdebuga.com.co)  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana